

El sindicato continua con sus reivindicaciones

Anpe exige nuevas modificaciones en los textos de las convocatorias de oposiciones 2010

Seminario 2 - 18/03/2010

ANPE realizÃ³ algunas alegaciones a estas Ã³rdenes que la AdministraciÃ³n no ha reflejado en los documentos presentados.

Algunas de estas reivindicaciones son:

- MÃ¡s tiempo entre la realizaciÃ³n de la prueba previa de conocimientos de valenciano y el primero de los ejercicios.



- Una ComisiÃ³n Baremadora por provincia, y que Ã©sta bareme los mÃ©ritos de todos los opositores participantes, no sÃ³lo a los que obtienen una nota igual o superior a 5 en la fase de oposiciÃ³n.

- AclaraciÃ³n del procedimiento de obtenciÃ³n de la nota media en el apartado correspondiente del baremo, para que los opositores conozcan la calificaciÃ³n obtenida en cada prueba. Cuando las notas del expediente aparecen en base 10 y en base 4, que se considere la que mÃ¡s beneficia al aspirante.

- InformaciÃ³n a travÃ©s de la web de la Conselleria de las notas de los opositores y fechas en que deben presentarse para las pruebas consecutivas, para evitar desplazamientos.

- Que se reconozca en el apartado III del baremo, el haber aprobado sin plaza en convocatorias anteriores, desempeÃ±o de trabajo en puestos de especial dificultad, en Ã³rganos unipersonales y otros cargos.

- Respecto a la composiciÃ³n de los tribunales, solicitamos la dispensa a: cargos unipersonales, profesorado que realiza una reducciÃ³n de jornada, funcionarios seleccionados en la convocatoria en el aÃ±o anterior, y otras incidencias que impiden su actuaciÃ³n como miembros del tribunal.

- Posibilidad de que las plazas no cubiertas por los opositores aptos, estÃ©n disponibles para los siguientes opositores participantes.

- Que se incluya en los apartados de la ProgramaciÃ³n DidÃ¡ctica, un apartado de Competencias BÃ¡sicas, para ajustar la nomenclatura a la LOE.

- Incluir en las convocatorias criterios de valoraciÃ³n de la fase de prÃ¡cticas.

La AdministraciÃ³n ha informado que estÃ¡ estudiando la posibilidad de tribunales especÃ­ficos para opositores con discapacidad, la utilizaciÃ³n de la pÃ¡gina web de la Conselleria para informar a tribunales y opositores y la posibilidad de que los participantes conozcan las notas de los distintos ejercicios.

En referencia a nuestra solicitud de Comisiones Baremadoras con carácter provincial, la contestación de la Administración ha sido que esto daría lugar a alargar el proceso.

ANPE ha propuesto que estas comisiones baremen a los opositores de manera simultánea a la realización de las pruebas de la oposición, y de forma independiente a los tribunales, de esta forma no se alargaría el proceso.

Esperemos que sean bien acogidas por la Administración todas las propuestas de mejora en los procedimientos selectivos, dada la importancia de estos y del gran número de opositores.

Isabel Rica Ramírez.